

|   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
| Área / Unidad<br>EDIFICACION GD0000<br>MCSM   | Documento<br>11117I0053    |  |
| Código de verificación<br><br>2H44 1W5F 0Y6D 4F5Y 0LZ4 | Expediente<br>111/2021/191 |  |
|   | Fecha<br>23-02-2023        |  |

## ACTA DE REPLANTEO PREVIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de A Coruña acordó en su sesión de fecha 01.02.2023 aprobar el **Proyecto de reforma de local para centro de baja exigencia Padre Rubinos. Fase I**, redactado por el arquitecto Javier Alonso Vicente, firmado digitalmente con fecha 19.10.2022, sin visar por su colegio profesional.

Según lo dispuesto en los artículos 233 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la comprobación de la realidad geométrica del proyecto y la disponibilidad de terrenos precisos, informo:

El proyecto que se pretende ejecutar recoge las obras de reforma de la planta baja y semisótano del inmueble con referencia catastral 7028010NJ4062N0001SD. A la vista de la documentación de proyecto, entiendo que a ejecución de las obras es físicamente viable.

En lo que respecta a la viabilidad jurídica, en el expediente consta informe del Departamento de Patrimonio del Suelo, de fecha 23.02.2023, en el que se indica que *“bajo él nº de orden 000000266, está incorporado el derecho de uso por un plazo de 25 años a favor del Ayuntamiento de A Coruña de la edificación y espacios libres anexos del inmueble situado en Avda. de Labañou nº 10, para su destino al establecimiento del “Centro de Acogida de Baja Exigencia”.*

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica del presente documento

La arquitecta, jefa del Servicio de Edificación,